

Secretaría General
Pleno 052/2022
Punto 4.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
28 de Febrero de 2022

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos
Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico
Presente.


El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor Municipal, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual propone a este Ayuntamiento dirigir una iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma al artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 049/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor Municipal, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual propone a este Ayuntamiento dirigir una iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma al artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Febrero de 2022


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.

